



H-Ayuntamiento Constitucional De Chemax
Estado De Yucatán, México
2015- 2018

ACTA DE EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

Con motivo de dar cumplimiento al artículo 64 de la ley de obras públicas y servicios relacionadas con las mismas, 146 del reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y 95 de la ley de obras públicas y servicios conexos del estado de Yucatán, se levanta la presente acta en la localidad de CHEMAX, municipio de CHEMAX del Estado de Yucatán, siendo las 12 horas del día 10 de Junio del año 2018, se reunieron en el sitio de la obra el C. Gaspar Balam Herrera, presidente municipal, la C. Ángela Be Chimal, Secretario Municipal, el C.P. Jorge Carlos Herrera Correa, Representante Legal de ADMINISTRADORA TECNICA DEL MAYAB S.A. DE C.V., representante de la entidad ejecutora, habiéndose reunido en este lugar y fecha acreditaron debidamente la personalidad con la que intervienen en este acto en la cual se levanta el Acta de Extinción de Derechos y Obligaciones de la obra abajo descrita.

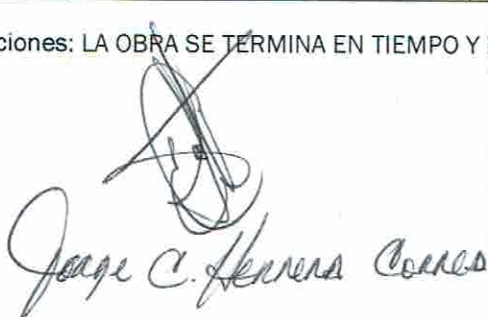
REFERENCIAS					
Contrato No.	FISM-R33-CHEMAX-2018-07-LP	Procedimiento de Contrato.	LICITACION NACIONAL	PÚBLICA	
Denominación de la obra:	CONSTRUCCION DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE X-CATZIN, EN EL MUNICIPIO DE CHEMAX, YUCATAN.				
Inversión autorizada:	\$ 2, 379,596.65	No. Acta aprobación de Cabildo.	SESION DE CABILDO	Num. Obra:	07
Inversión ejercida:	\$ 2, 379,596.65	No. acta de Priorización de obra.	SESION DE CABILDO		
Inversión de otras fuentes	Beneficiarios:	0.00	Fecha de inicio	12-Abr-18	
	Otros:	0.00			
Fondos	RAMO 33	Fecha de terminación	10-Jun-18		
Ejercicio Fiscal:	2018	Contratista	ADINISTRADORA TECNICA DEL MAYAB S.A. DE C.V.		

No. de fianza de anticipo:	18A15323	Importe:	\$ 713,879.00	Afianzadora:	FIANZAS DORAMA S.A.
No. de fianza de cumplimiento y vicios ocultos:	18A15325	Importe:	\$ 237,959.67		

PAGOS AL CONTRATISTA

	Anticipo	Estimación No. 1	Estimación No. 2.	Estimación No. 3.	Acumulado
Resumen de estimación	-	SI	SI		-
Números generadores	-	SI	SI		-
Notas de bitácora	-	SI	SI		-
Reporte fotográfico	-	SI	SI		-
Monto Factura	\$ 713,879.00	\$ 1,163,807.01	\$ 501,910.64		\$ 2,379,596.65

Observaciones: LA OBRA SE TERMINA EN TIEMPO Y FORMA SIN NINGUN INCONVENIENTE.


Jorge C. Herrera Correa


AMBAS PARTES DECLARAN

- 1) Que la obra ha sido ejecutada conforme al catálogo de conceptos y programas autorizado y sus modificaciones en su caso han sido notificados y justificados oportunamente a las partes que intervienen en la presente y estas han sido debidamente autorizados.
- 2) Que los conceptos de obra y sus cantidades ejecutadas figuran en el catálogo de conceptos de obra ejecutados.
- 3) Que la obra ha sido ejecutada en su totalidad según las normas y especificaciones señaladas por la entidad normativa y las modificaciones a estas, en caso de existir han sido señaladas por escrito.
- 4) Que la parte financiera o contratante no existe adeudo alguno a la parte ejecutora ni en efectivo, ni en especie, salvo el finiquito y las cantidades en garantía que se entregaran con la presentación de esta acta y demás requisitos previstos al efecto.
- 5) Que la obra terminada ha sido verificada y revisada en todas sus partes y estas se encuentran a su entera satisfacción y
- 6) Que no obstante a lo anterior, la entidad ejecutora y sus responsables, garantizan la cantidad y calidad de la obra y responderán por sus defectos o vicios ocultos durante un plazo de 12 meses posteriores a la firma de la presente.
- 7) AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO, SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO RESPECTIVO, SIN DERECHO A POSTERIOR RECLAMACION.

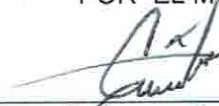
Se cierra y firma la presente acta siendo las 12:30 Hrs. en la misma fecha y lugar de su apertura.

REPRESENTANTES:
POR "EL CONTRATISTA"

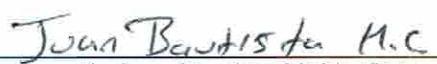

C.P. Jorge Carlos Herrera Correa
Administrador Único


Ing. Franchi García Sosa
Responsable Técnico de la empresa

REPRESENTANTES:
POR "EL MUNICIPIO"


C. Gaspar Balam Herrera
Presidente Municipal de Chemax, Yuc.

C. Ángela Be Chimal
Secretario del Ayuntamiento


C. Juan Bautista Mahla Cano
Director de Obras Publicas.